

# EVALUACIÓN DE LA VIABILIDAD DE LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA

*por*

*Inmaculada Ibern Regàs*

*M. Teresa Anguera Argilaga*

Depto. Metodología de las Ciencias del Comportamiento  
Facultad de Psicología. Barcelona

## OBJETIVOS

En un momento de interés creciente por la evaluación de programas desde diversas perspectivas, surgen reflexiones sobre los programas en sí mismos, los cuales, tímidamente, pero de forma notoria, muestran una tendencia a aquella optimización que les augure un mejor éxito en cada caso, y ello independientemente de cuál sea el sector concreto en que se sitúe en el ámbito de intervención educativa (valoración de un programa de intervención específico en un nivel o materia, o una reforma educativa, etc.).

Dado que son muchos los programas de intervención educativa en los cuales surgen dificultades de orden diverso en su implementación o en la evaluación, existen tres grandes áreas dirigidas a objetivos diferentes que deben ser visadas previamente a la publicación y difusión de programas de intervención: Evaluación de la estructura del programa, evaluación de la viabilidad técnica a efectos de implementación, y evaluación de la evaluabilidad. En la evaluación de la estructura del programa el objetivo es clarificar los pasos a seguir en una evaluación; la evaluación de la viabilidad integra el primer objetivo citado, pero añadiendo las cuestiones procedimentales para que las fases del proceso se cumplan adecuadamente, de forma que se pueda implementar según el plan previsto, o sea que se pueda llevar a la práctica. Y por último, en la evaluación de la evaluabilidad, si se diferencia el modelo lineal del no lineal (Veney & Kaluzny, 1984), el primero se referiría al análisis de los efectos del programa; en cambio, si se sigue un modelo no lineal de evaluación, se da un cierto paralelismo entre la viabilidad y la evaluabilidad. Debe

enfatzarse que en el análisis de la viabilidad se tienen en cuenta las cuestiones procedimentales de la implementación, tal como hemos dicho anteriormente, mientras que la evaluabilidad incide sobre todo el proceso de la evaluación de programas de intervención, no únicamente a su implementación.

En esta Comunicación se estudian las dos primeras, sin incluir la evaluación de la evaluabilidad, la cual, por otra parte, tiene un desarrollo propio (Rutman, 1980; Fernández Ballesteros, 1988, 1989) y no forzosamente convergente, dado que la evaluación de la estructura repercute e incide directamente sobre la evaluación de la viabilidad de un programa, y, por consiguiente, sobre su puesta en marcha, por lo que se proponen unos cánones cuya revisión previa debería ser considerada como requisito.

## METODOLOGÍA

La evaluación de la viabilidad de programas requiere la toma en consideración de una serie de aspectos y/o requisitos de carácter técnico-metodológico que se materializan en los dos bloques mencionados de evaluación de la estructura del programa y de las posibilidades de implementación, que aquí trataremos conjuntamente.

Una gran fuente de dificultades estriba en la falta de un carácter monolítico en evaluación de programas desde su planteamiento conceptual, en donde coexisten posturas de carácter divergente y puntos de vista procedentes de distintas disciplinas que tradicionalmente se han ocupado del tema, por lo que se manifiesta una indudable necesidad de estructuración en este ámbito, en el cual deben fijarse unas coordenadas básicas que se tomen como ejes de referencia.

El análisis de la viabilidad de los programas de intervención implica, según Rutman (1984, p. 37), «considerar qué es lo que se debería hacer y el coste de llevarlo a cabo»... con el fin de «sopesar los beneficios esperados y el impacto de los resultados probables». Se trataría, por una parte, de un análisis de la potencialidad del programa respecto a su desarrollo e implementación en base a los instrumentos que vayan a ser utilizados y el diseño que se plantee; y, por otra, posibilitaría la comparabilidad entre programas alternativos, y, finalmente, entre la aplicación / no aplicación de un determinado programa.

A partir de este planteamiento, el análisis de la viabilidad se encuadra, a nivel operativo, en unos cánones que resultan de llevar a cabo una revisión crítica de las distintas fases previstas en el diseño de un programa:

a) *Planteamiento de objetivos de carácter educativo (primarios y secundarios)*. ¿Se diferencia entre ambos? ¿están bien delimitados? Deben corresponderse con la finalidad a la que va dirigido el programa, implicándose aquí el propio concepto de «teoría del programa» (Bickman, 1987) como la base que, a partir de un sistema de valores y metas, permita definir mejor la estructura del propio programa y los rasgos más esenciales del proceso que comporta.

b) *Inventario de recursos necesarios que posibiliten la implementación del programa.* ¿Existe mapa de recursos?, ¿están claramente relacionados los servicios disponibles con el logro de objetivos? Para evaluar la viabilidad de un programa es esencial una previa adecuación en el uso de recursos, los cuales pueden ser de muy diversa índole, y frecuentemente guardan relación —muy discutida por cierto— con las prioridades e intereses políticos (Palumbo, 1987) de la institución que respalda el programa. De aquí la necesidad de articular los recursos disponibles (Haggart, 1983) y organizarlos mediante una temporalización que permita obtener de ellos el máximo rendimiento. Así como tener en cuenta que debe ser accesible, para poderla evaluar, la información necesaria que se obtendrá mediante el uso de recursos.

c) *Propuesta y validación del sistema de indicadores en intervención educativa.* ¿Están adecuadamente seleccionados?, ¿cómo se ha validado el sistema? A partir de sus múltiples definiciones, taxonomías, y formas de utilización, siempre se trata de instrumentos base que pueden detectar directa o indirectamente las modificaciones producidas, facilitando la determinación de aquellos aspectos en los que no es posible acceder a un suministro de datos de forma habitual (Ibern, 1990).

d) *Construcción de los instrumentos a utilizar para la recogida de información fiable y válida o toma de decisiones en favor de algunos ya existentes.* ¿En qué medida se adaptan a la realidad educativa que se pretende medir?, ¿se utilizan complementariamente siempre que sea preciso?, ¿las fuentes de datos procuran información válida y fiable? Será muy importante tener en cuenta la diferenciación entre ausencia de instrumentos estándar (Anguera, en prensa) en los casos en que se precisen registros de conducta y uso de información documental (ambos son los más frecuentes) de aquéllos en los que responden a situaciones estereotipadas para las cuales ya se dispone de los instrumentos adecuados. Cabe resaltar que el uso de instrumentos para poder obtener la información necesaria deberán cumplir requisitos de accesibilidad.

e) *Elaboración del diseño de evaluación.* ¿En qué medida existe una correspondencia entre la naturaleza de los datos y las acciones llevadas a cabo?, ¿cómo se delimita el colectivo (muestreo) de beneficiarios del programa? ¿cuándo deben ser recogidos los datos?, ¿de qué forma deben ser analizados los datos?, ¿qué mecanismos del control se aplican? En cualquier caso la estructura del diseño debe guardar una cierta correspondencia con la estructura del programa.

f) *Implementación del programa en los ámbitos previstos.* ¿Se cuenta con la infraestructura suficiente para llevar a cabo las acciones programadas?, ¿se ha monitorizado convenientemente a los usuarios<sup>1</sup>? ¿están justificadas todas las acciones del programa?, ¿se ha planteado una temporalización adecuada?, ¿pueden ser implementados los procedimientos de recogida de datos? La implementación del programa está directamente vinculada con la evaluación de la viabilidad.

g) *Estudio empírico de la realidad educativa: Perfil correspondiente al colectivo de beneficiarios del programa* ¿A qué/quién va dirigido al programa?, ¿está sufi-

1 Se entiendo por *usuarios* («users») a las personas encargadas de la implementación del programa.

cientemente definido? Aquí se impone tener en cuenta el resultado de un análisis de necesidades realizado previamente.

h) *Evaluación de los efectos*. ¿Se ha previsto la forma cómo se llevará a cabo?, ¿cabe una previsión de resultados?, ¿existe una elevada validez interna con el fin de que se puedan atribuir los efectos a los componentes del programa? Probablemente la operativización de la información recogida sea la cuestión más crucial y problemática debido a su complejidad.

i) *Análisis de coste-efectividad y costo-beneficio*. ¿Están fijados los criterios que permitirán evaluar los costos?, ¿se prevé que las acciones programadas sean eficientes desde una perspectiva educativa? Este análisis no forma parte propiamente de la evaluación de la viabilidad desde la implementación del programa, pero sí desde su estructura y en relación con los recursos disponibles.

j) *Análisis del impacto*. ¿Se han logrado simular previamente cuáles serán los resultados o efectos que corresponden a un determinado programa de intervención?, ¿se han realizado previsiones de efectos con rigurosidad metodológica?, ¿se han hallado las relaciones funcionales entre las múltiples variables implicadas? Considerado siempre desde una perspectiva retrospectiva, y planteado antes de la implementación de un determinado programa, consistiría en efectuar previsiones de resultados en las diferentes situaciones consideradas, los cuales constituirán un importante elemento en la toma de decisiones acerca de la adecuación de todas o parte de las acciones previstas, incidiendo, por consiguiente, en el diseño planteado y la viabilidad de dicho programa.

La toma en consideración de estas cuestiones en conjunto, y una vez se respondan positivamente, nos permite garantizar la evaluación de la viabilidad.

## CONCLUSIONES

La conclusión que de aquí se desprende es la necesidad de someter a revisión cada uno de los aspectos apuntados para contar con una garantía de viabilidad en la implementación de los programas de intervención educativa.

## REFERENCIAS

- ANGUERA, M. T. (en prensa): Innovaciones en la metodología de evaluación de programas. *Anales de Psicología* (Murcia), 5, 13-42.
- BICKMAN, L. (1987): The functions of program theory. In L. Bickman (Ed.) *Using program theory in evaluation* (pp. 5-18). San Francisco: Jossey-Bass.
- FERNÁNDEZ BALLESTEROS, R. (1988): *Listado de cuestiones relevantes en evaluación de programas (LCREP)*. Manuscrito no publicado. Madrid: Universidad Autónoma.
- FERNÁNDEZ BALLESTEROS, R. (1989, October): *Evaluability assessment of social programs and services*. Paper presented at the Annual Meeting of the American Evaluation Association.

- HAGGART, S. A. (1983): Determining the resource requirements and cost of evaluation. In M.C. Alkin & L.C. Solmon (Eds.) *The costs of evaluation* (pp. 59-70). Beverly Hills: Sage.
- IBERN, I. (1990, mayo): *Uso de indicadores en evaluación de programas*. Comunicación presentada en la VI Reunión Anual de la S. C. R. I. T. C. (Societat Catalana de Recerca i Teràpia del Comportament). Bellaterra.
- PALUMBO, D. J. (Ed.) (1987): *The politics of program evaluation*. Beverly Hills: Sage.
- RUTMAN, L. (Ed.) (1980): *Planning useful evaluations*. Evaluability Assessment. Beverly Hills: Sage.
- RUTMAN, L. (1984): Evaluability Assessment. In L. Rutman (Ed.) *Evaluation Research Methods: A Basic Guide* (pp. 27-38). Beverly Hills: Sage.
- VENEY, J. E. & KALUZNY, A. D. (1984): *Evaluation and decision making for health services programs*. Englewood Cliff (NJ): Prentice-Hall.